

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020-2018-00134-00 Ejecutivo de JUAN FRANCISCO VALENCIA DUQUE contra SEBASTIAN VALLEJO LONDOÑO y SANDRA MARCELA GOMEZ MIRAVAL

Vista la actuación surtida dentro del proceso de la referencia el juzgado DISPONE:

PRIMERO: DESIGNAR como curador *ad litem* de los ejecutados, SEBASTIAN VALLEJO LONDOÑO Y SANDRA MARCELA GOMEZ MIRAVAL a la Doctora LEONOR PARRA LOPEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.328.178, portador de la tarjeta profesional No. 62.237 del C.S. de la J., pudiendo ser notificada la designada en la dirección carrera 14 #35-26 oficina 302, y en la dirección de correo electrónico lplbuc@hotmail.com, para que asuma la defensa de los mencionados encartados,

SEGUNDO: COMUNICAR al auxiliar de la justicia de su designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Código General del Proceso, en armonía con lo prevenido en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.140 Hoy 25 de octubre de
2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz